

Lista de verificación para evaluación de síntomas de empleados no pertenecientes al sector salud

Cualquier persona que muestre síntomas de COVID-19, o que posiblemente haya estado expuesta a COVID-19, no debe trabajar.

1. En los últimos 14 días, ¿ha tenido contacto cercano (a 6 pies de distancia y por lo menos 10 minutos) con alguien diagnosticado con el COVID-19, o algún departamento de salud ha estado en contacto con usted y le ha aconsejado que se ponga en cuarentena?
 - ☐ Sí
 - Este empleado no debe trabajar. El empleado puede regresar a trabajar 14 días después desde la última vez que tuvo contacto cercano ante alguien con COVID-19.
 - ☐ No
 - El empleado puede trabajar si no presenta síntomas.
2. Desde la última vez que trabajó, ¿ha presentado alguno de los siguientes síntomas?
 - ☐ Fiebre
 - ☐ Escalofríos
 - ☐ Falta de aliento o dificultad para respirar
 - ☐ Nueva tos
 - ☐ Nueva pérdida del sentido del olfato o del gusto

Si un empleado presenta alguno de estos síntomas, debe regresar a casa, mantenerse alejado de otras personas y llamar a su proveedor de atención médica.

Si un empleado ha sido diagnosticado con el COVID-19, o ha presentado síntomas últimamente, no debe trabajar.

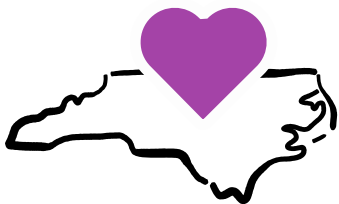
Si un empleado es diagnosticado con el COVID-19 en base a resultados de una prueba, o a los síntomas que muestra, o no recibe una prueba de COVID-19, pero ha presentado síntomas, debe quedarse en casa.

Un empleado puede regresar al trabajo cuando pueda responder *Sí* a las tres preguntas siguientes:

- ☐ ¿Han pasado por lo menos 10 días desde que presentó los primeros síntomas?
- ☐ ¿Han pasado por lo menos 3 días desde que tuvo fiebre (sin usar medicamentos para reducir la fiebre)?
- ☐ ¿Han pasado por lo menos 3 días desde que sus síntomas mejoraron, incluyendo la tos y la falta de aliento?

Si un empleado ha dado resultado negativo a la prueba de COVID-19, puede regresar al trabajo una vez que no tenga fiebre -sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre,- y que se haya sentido bien durante 24 horas.

El empleado puede regresar al trabajo sin cumplir con los criterios anteriores y sin un resultado negativo a la prueba COVID-19 SIEMPRE Y CUANDO tenga una nota escrita por el médico que le permita regresar al trabajo.



#StayStrongNC

Manteniéndonos separados, nos reúne a todos. Proteja a su familia y vecinos.

Averigüe más visitando: nc.gov/covid19.



NC DEPARTMENT OF
HEALTH AND
HUMAN SERVICES